



“NO SE LE DARÁ USO POLÍTICO”

## Ley de investigación e inteligencia no es para espiar, asegura Godoy

A las reformas en materia de investigación e inteligencia, enviadas al Congreso de la Unión, no se les dará “un uso político”, ya que las intervenciones telefónicas deberán ser autorizadas por un juez, aseguró consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy.

La funcionaria presentó la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley de la Guardia Nacional.

Explicó que con la primera ley no se busca invadir la privacidad de las personas. “En ningún momento se invade la privacidad, en ningún momento se invaden datos personales ni entraremos

en conversaciones de particulares. Todo se hará como está previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, con autorización previa del juez en su caso.

“Cualquier intervención siempre estará sujeta a la autorización judicial. Por lo tanto, podemos asegurar que no se le podrá dar ningún uso político, por los candados con los que cuenta”, sostuvo.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que su gobierno no busca “investigar a las personas”.

“Ya me imagino lo que van a empezar a decir, que ‘ahora queremos investigar a las personas’. No, no tiene nada que ver con eso”, comentó.—*Eduardo Ortega*